



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00727309- -UNC-ME#FCM

VISTO:

La nota presentada por un grupo de docentes integrantes de la IIº Cátedra de Infectología del Hospital Nacional de Clínicas, Facultad de Ciencias Médicas, en la que solicitan Licencia con Goce de Haberes, a los fines de asistir al "Congreso SADI 2023" que se llevara a cabo en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, desde el 13 al 15 de septiembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

- Que cuenta con el Visto Bueno de Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Médicas;
- Que dicha solicitud se ajusta a los derechos contemplados en el art. 50º Apartado I. Inc.3) del Cap.VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15;
- Que lo peticionado se ajusta a lo dispuesto en la Resolución Decanal N°3519/2017 que expresa en su artículo 1º: autorizar licencia con goce de sueldo para asistir a congresos, etc. a aquellos agentes que revisten cargo Docente y Nodocente, relacionadas entre sí con su actividad profesional;
- Que el Área de personal ha verificado la situación de revista de los docentes y la reglamentación vigente que debe ser considerada a los fines de justificar la licencia solicitada;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Artículo 1º: Conceder Licencia con Goce de Haberes a un grupo de docentes que se mencionan a continuación, integrantes de la IIº Cátedra de Infectología del Hospital Nacional de Clínicas, Facultad de Ciencias Médicas, a fin de asistir al "Congreso SADI 2023" que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires, desde el 13 al 15 de septiembre del corriente año, con cargo al Art. 50 inc. 3), del Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15 y lo establecido en la RD N° 3519/2017:

TRUCCHIA, Rosana Edith - Leg. N° 30381

QUINTEROS GRECO, Carlos Martin - Legajo N° 46439

SABAS, Mario Nicolás - Legajo N° 53358

VISCONTI, Laura Marina - Legajo N° 45465

Artículo 2°: Dejar establecido que el Sr. Prof. Mg. Fernández, Guillermo Luis (Legajo N° 33184), quedará a cargo de la II Cátedra de Infectología del Hospital Nacional de Clínicas, Facultad de Ciencias Médicas, mientras dure la licencia de la Sra. Prof. Dra. Rosana Edith Trucchia.

Artículo 3°: Registrar y Comunicar.

mbb